RESOLUCION N° 504/2017.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS TIME S.R.L, DATA SYSTEMS SAECA, SDA PARAGUAY S.A Y SEGEL LOGISTICA S.A EL LLAMADO PARA "EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 01 de setiembre del 2017.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 18/2017.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere de equipos informáticos y otros para el desarrollo de las actividades cotidianas, para el efecto se ha iniciado el llamado para la adquisición de los mismos, y fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales presentaron oferta 4 (cuatro) empresas del sector y las mismas se ajustan a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación luego de un minucioso análisis ha emitido parecer a favor de las siguientes empresas TIME S.R.L, DATA SYSTEMS SAECA, SDA PARAGUAY S.A Y SEGEL LOGISTICA S.A, por tratarse de adjudicaciones en ítems
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el ítem Nº 1 a la Empresa TIME S.R.L, por el monto de G. 17.960.000 (guaraníes diecisiete millones novecientos sesenta mil), los ítems 2 y 4 a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, por el monto de G. 8.045.303 (guaraníes ocho millones cuarenta y cinco mil trescientos tres), los ítems Nº 3, 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12 a la empresa SDA PARAGUAY S.A por el monto de G. 148.370.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos setenta mil) y el ítems Nº 13 a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A por el monto de G. 7.284.000 (guaraníes siete millones doscientos ochenta y cuatro mil) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 237/2017.

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 504/2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 84/2017 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la Adquisición de "Equipos Informáticos y Otros" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 504/2017, Por la que se Adjudica a la Empresa TIME S.R.L. el Ítem Nº 1; a la Empresa DATA SYSTEMS SAECA los Ítems Nº 2 y 4; a la Empresa SDA PARAGUAY S.A. los Ítems Nº 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; y a la Empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A. el Ítem Nº 13, del Llamado para la Adquisición de "Equipos Informáticos y Otros" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a cinco días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal